OTRAS DISPOSICIONES

LEHENDAKARITZA

3940

RESOLUCIÓN de 12 de agosto de 2013, de la Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección encargada del análisis y evaluación de las solicitudes presentadas al amparo de la Resolución mediante la que se regula y convoca la concesión de subvenciones a organizaciones, asociaciones y fundaciones que impulsen y promuevan actividades de sensibilización y prevención de comportamientos violentos, así como de atención y apoyo a las víctimas de la violencia contra las mujeres durante el año 2013.

Mediante Resolución de 9 de julio de 2013, de la Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, se regula y convoca la concesión de subvenciones a organizaciones, asociaciones y fundaciones que impulsen y promuevan actividades de sensibilización y prevención de comportamientos violentos, así como de atención y apoyo a las víctimas de la violencia contra las mujeres durante el año 2013. Dicha Resolución se ha publicado en el BOPV de 19 de julio de 2013.

El artículo 8 de dicha Resolución de 9 de julio regula y establece la composición de la Comisión de selección para el análisis y evaluación de las solicitudes presentadas, el cual emitirá propuesta de resolución motivada que elevará a la Directora Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.

Por todo ello,

RESUELVO:

Primera.- Nombrar la Comisión de Selección de la convocatoria de concesión de subvenciones a organizaciones, asociaciones y fundaciones que impulsen y promuevan actividades de sensibilización y prevención de comportamientos violentos, así como de atención y apoyo a las víctimas de la violencia contra las mujeres durante el año 2013, y hacer pública su composición.

Segunda.- El Tribunal Calificador regulado en el artículo 8 de la Resolución de 9 de julio de 2013, estará integrado por los siguientes miembros:

a) Presidenta:

Dña. Ana Alberdi Zubia, Secretaria General de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.

b) Vocales:

Dña. Marian Gonzalez Amo, responsable del Área de Administración y Servicios de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.

Dña. Irune Lauzirika Jauregi, técnica de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.

Dña. Sorne Etxebarria Arrien, técnica de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.

Dña. Izaskun Fernández Otegi, responsable del Área de Asesoría Jurídica de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, que también actuará como Secretaria.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 12 de agosto de 2013.

La Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer,
MIREN IZASKUN LANDAIDA LARIZGOITIA.